

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 10/05/2010

N° int.: 2204492

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.011
ANTOFAGASTA, 10/05/2010

VISTO: 1.-Resolución Exenta N° 2321 del
15/04/2010 de la Gobernación Provincial de Antofagasta.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en
relación con el artículo 26 N° 2, 3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 y en los
artículos 26, inciso 4 del D.L. 1094 de 1975, ambos del Ministerio del
Interior.

3.- Informe Policial N° 325 del 27/04/2010 de
Policía de Investigaciones de Calama.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el extranjero Anibal AYALA ESTRADA
nacido el [REDACTED] en [REDACTED], pasaporte ordinario [REDACTED] de nacionalidad
[REDACTED], ingresó al país el [REDACTED].-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1
de los vistos, La autoridad de control informa que la persona mencionada
infringió El Artículo N° 26, inciso 4, del Reglamento de Extranjería,
permaneciendo ilegalmente, careciendo de recursos para vivir en el país,
circunstancia que configura la situación prevista en los artículos 26 del D.S.
N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

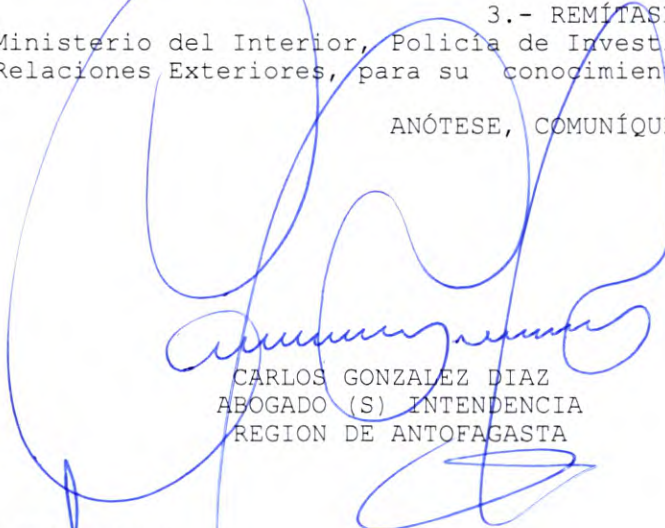
R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a don Anibal AYALA ESTRADA de
nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de los
considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS GONZALEZ DIAZ
ABOGADO (S) INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA



ALVARO FERNANDEZ SLATER
INTENDENTE
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/CGD/XFM

DISTRIBUCIÓN:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- D.E.M. Ministerio de RR.EE
- D.E.M. Polinter Calama
- Carpeta PMG.
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. de Partes Intendencia Afta.